



EL ESQUIFE.

Habana. — Octubre 4. — 1813

Mas corrigen las críticas festivas
Que las serias y amargas invectivas.

La subscripcion à este periódico está siempre abierta por 4 reales al mes, y 3 para los subscriptores al CIVICO, en la Imprenta Liberal, esquina à la plazuela de S. Agustin.

ACAECIMIENTOS.

El Esquife, á causa del mal tiempo, ha corrido un temporal que le puso apique de perderse; pero habiendo arribado felizmente à Coximar aumentò la carga que habia sacado de la Habana con algunos fardos bastante pesados que condujo desde Matanzas el falucho S. Telmo, su patron Manuel Guayabo.

Luego que el tiempo lo permitiò puso el rumbo à Cayo-Puto, donde descargò los sacos, fardos y caxones siguientes.

Un emboltorio de yaguas, atado con majagua, marcado J. H. que contenía al capitán del partido de Guadalupe D. Juan de Dios Hita, embarcado por cuenta y ries-

12

go de varios ciudadanos honrados de intra y extramuros, por indigno de ejercer ningun género de magistratura. Este individuo aprehendía á diestro y siniestro á cuantos esclavos podía haber á las manos: sacábalos de sus mismas casas donde estaban tranquilos con licencia de sus dueños: arrancaba al marido de los brazos de la muger, y á ésta de los de aquel; deteníalos en su casa, ocupándolos acaso en su servicio, y suponía despues haberlos aprehendido como cimarrones para tragarse impudicamente los cuatro pesos de la captura. Justificados estos excesos, ha resultado tambien reo presanto de otros semejantes, pues hay motivos para sospechar su inteligencia con tres ó cuatro *esbirros* que, apostados desde el tóque de oraciones en la calzada, aprehenden á cuantos esclavos van y vienen con licencia, ó sin ella, para suponer despues que los cogieron á media noche, y embolsarse tan indebida é inícuamente el precio de la captura. Visto lo cual por el integérrimo D. Chilibrán, le destinó á la pesca de cangrejos sin perjuicio de lo que hubiere lugar.

It. Una red con la gallería del padre Castañeda y el *monigòte casado*, que, por no tenerlos bien atados, suelen soltarse, subirse al altar de S. Juan Nepomuceno en la iglesia del santo Cristo, alctear, cantar y aun estercollar, distrayendo la atencion de los devotos. El señor D. Chilibrán mandó entregarlos todos al cuydado de *Guatacas*, como inteligente en el manejo de los gallos.

Un lió con los cinco asientos que se ponen en la iglesia para los señores diputados de provincia que, por indecentes, se destinaron al coro del beaterio de Cayo-Puto.

Un saco de xeniquen, marcado F. D, que contiene al primer alcalde de Matanzas D. Francisco Dominguez, embarcado por cuenta y riesgo de aquel vecindario, que se averguenza de tener un magistrado que no sabe absolutamente leer ni escribir: — que se consulta con hombres mal intencionados: que holla, por ignorante, á cada paso la constitucion, y comete en fin las mayores alcaldadas que han visto los pueblos de Galicia y la Mancha.

Un seron de esparto, marcado F. R. A, con el otro alcalde de dicha ciudad D. Francisco Roque Alfonso por su régimen anti-liberal, anti-constitucional, voluntarioso en sus determinaciones, atropellador de los hombres ilustrados, y

enemigo de todos los que saben pensar. — Ambos sujetos fueron condenados por el señor D. Chilibrán, el 1.º à aprender à leer y escribir en las escuelas de Cayo-Puto, y el 2.º à enseñar à los cangrejos à andar hàcia adelante, con la obligacion de presentar 24 instruidos cada semana.

Un caxon con la marca J. S, donde iba el señor D. José Sedano, director de la loteria de la Habana, embarcado por cuenta y riesgo del *Voto-pùblico*, que repugna y con razon, el señalamiento de los 5500 pesos anuales que goza sobre unos fondos que deben emplearse ó en el socorro de la madre patria, ó en otras obras de interes comun, como caminos, fuentes &c, con arreglo al principal objeto de la institucion de las loterias. — El señor D. Chilibrán, deseoso de fomentar aquel establecimiento, y de dar al señor D. José Sedano un destino menos oneroso para el público que el que tiene en la Habana, y que puede resultar en utilidad de los habitantes del Cayo, ha dispuesto se celebre mensualmente una loteria, cuyo fondo sea de 100p cangrejos, distribuidos en 15 billetes de à 2 reales, 30 de à uno, y 20 de à medio. Se premiaràn los enteros con 2000 cangrejos, 1000 los medios, y con 500 los cuartos de billete. De los 30p cangrejos restantes se han asignado 5500 para el señor director Sedano, 4500 para distribairse entre los demás empleados, y los otros 20p quedaràn à beneficio de la hacienda pública de Cayo-Puto.

NOTICIAS POLITICAS DEL CAYO.

La sociedad patriótica de amigos del país de Cayo-Puto, cuya lista se publicará oportunamente, habiendo pasado los correspondientes oficios políticos à los amos de minas, mineros y reconocedores de las de Guanabacoa, convidàndoles para la exploracion de unas de longorones que, segun los indicios, parece existen en aquel Cayo, tuvo la singular complacencia de verlos arribar en este Esquife; y despues de haber conferenciado largamente con ellos, confió la direccion de las operaciones al presbitero D. Manuel Sanchez, à D. Juan Santa Cruz, à D. Manuel Mendoza y al subteniente D. José Zamora, que estaban malogrando el tiempo y el dinero en las infructuosas de Guanabacoa. — Así mismo confirió el título de maestro mayor

y administrador de las minas de Cayo-Puto á D. Manuel Otal, y el de reconocedores á D. Antonio Dominguez, D. Cristoval de Torres, D. Manuel Quintero, y D. José Maria de Arcia, que es ademas director honorario. Dicha sociedad se propuso con esto dar á los enunciados individuos una ocupacion mucho mas útil que la que antes tenían resolviendo tierra y sepultando en ella el oro y plata que pretendian extraher. Tambien se lisongea de enseñar por este medio á los cayo-putanos que tanto su destino, como el de los demas habitantes de la isla de Cuba, debe ser el de agrícolas y pescadores, desentendiéndose absolutamente del laborio de las minas, cuya utilidad es muy aventurada, é infinitamente menos ventajosa que el cultivo y la pesquería. (*Gazeta de Cayo-Puto del sábado 2 del corriente.*)

ADVERTENCIA AL PUPBLICO.

Habiéndose supuesto falsa ó equivocadamente que en la dotacion de este Esquife existen, ademas del Patron, otros individuos que cuydan de proporcionarle carga, declara Liberato que nadie interviene en los cargamentos si no él mismo con arreglo á los avisos que recibe, y á los sacos, fardos, caxones, pipas, barriles y personas que quiere y debe embarcar, consultando en todo á la utilidad del buque, à la del público y á las leyes del *corso critico*, prefixadas en los decretos sobre libertad de imprenta, cuyo espíritu se insinuó en el número I.º — Todo lo cual se hace saber al público para la debida inteligencia.

Se está tratando de elegir ayuntamiento constitucional en la nueva colonia de Cayo-Puto, para cuyo efecto se reunirán el domingo 10 del corriente los habitantes de dicho Cayo, afin de nombrar los electores que deben elegir los miembros municipales que han de zelar el bien y la tranquilidad de aquel establecimiento. De todo se dará razon en los Esquifes subsecuentes.

IMPRESA LIBERAL